

Junta General Extraordinaria de Accionistas

## **Los accionistas de Banco Sabadell aprueban aumentar el capital social hasta un 43% mediante la emisión de 691,8 millones de acciones nuevas**

- ***El objetivo fundamental de la ampliación es dar respuesta a los nuevos requerimientos regulatorios sobre el core capital, emanados del Consejo de Europa y la Autoridad Bancaria Europea (EBA)***
- ***Josep Oliu, presidente de Banco Sabadell: “Aunque esta ampliación no es una condición necesaria para la operación CAM, disponer de esta base sólida de capital nos permitirá completar, si es preciso, la base de capital de Banco CAM, una vez hechas las provisiones y los saneamientos necesarios”***

23 de febrero de 2012. La Junta General de Accionistas de Banco Sabadell, reunida esta tarde con carácter extraordinario en el recinto de Fira Sabadell, en Sabadell, y constituida con el 74% del capital social, entre accionistas presentes y representados, ha aprobado ampliar el capital social de la entidad.

La ampliación, dirigida a los accionistas titulares de derechos de suscripción preferentes, será de 86,4 millones de euros y se llevará a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 691,8 millones de nuevas acciones ordinarias, de 0,125 euros de valor nominal cada una. En la actualidad, el capital social de Banco Sabadell está integrado por 1.614 millones de acciones, por lo que el aumento aprobado hoy supondrá incrementarlo en un 42,8%.

Esta ampliación, ejecutable en el plazo máximo de un año, tiene como objetivo principal dar respuesta a los nuevos requerimientos regulatorios sobre el capital de primer nivel o *core capital* de las entidades financieras, emanados del Consejo de Europa y de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por su acrónimo en inglés) con el objetivo fundamental de recuperar la confianza de los mercados en el sistema financiero y el sector bancario europeo.



Durante su intervención en la Junta, el presidente de Banco Sabadell, Josep Oliu, se ha referido a la actual coyuntura económica y, muy especialmente, al proceso de reestructuración del sistema financiero español y las recientes decisiones adoptadas en Europa respecto al nivel mínimo de capital exigido a las entidades financieras consideradas sistémicas.

En este sentido, el presidente ha dicho que, tras la integración de Banco CAM, Banco Sabadell será una entidad sistémica y deberá, por tanto, tener un nivel de capital acorde con ello, lo que, unido a las nuevas exigencias del proceso de reestructuración financiera que impulsa el gobierno español y las posibles necesidades de capital derivadas de la operación CAM, ha motivado que **“el Consejo de Administración –ha explicado– haya decidido aprovechar el momento más adecuado para plantear una operación de ampliación con derechos de suscripción preferente como la que ahora se somete a aprobación”**.

Josep Oliu ha detallado a los accionistas las características de la operación Banco CAM, de la que, ha dicho, **“supone un salto transformador en la trayectoria de Banco Sabadell, que da así un importante paso adelante y se sitúa como uno de los seis mayores grupos financieros de España, con una proyección futura que le convierte en uno de los jugadores clave del sistema financiero español”**.

En relación con la ampliación aprobada, el presidente ha dicho también que, aunque la misma no es una condición necesaria para completar la operación CAM, disponer de esta base sólida de capital **“nos permitirá completar, si es preciso, la base de capital de Banco CAM, una vez hechas las provisiones y los saneamientos necesarios.”**

La Junta General también ha aprobado delegar en el Consejo de Administración la posible materialización de nuevas ampliaciones de capital, con el fin de dar una respuesta ágil y adecuada a las necesidades que pudiera tener la entidad, teniendo en cuenta las actuales circunstancias del mercado. **“Una delegación que”** –según ha comentado el presidente– **“previsiblemente podríamos utilizar este ejercicio para la operación de recompra de las participaciones preferentes de Banco CAM mediante acciones de nuestra entidad”**.